

EXPRESO PONCE S.R.L.

CONTRATO

DATOS DE LOS SOCIOS: Roberto Alejandro Chiodo, nacido el 11 de Agosto de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.905.217, C.U.I.T. 20-17905217-3, casado en primeras nupcias con Nilda Quinteros, domiciliado en calle María Elena Méndez 1788 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; el Sr. Gustavo Manuel Ponce, nacido el 15 de Mayo de 1970, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.599.611, C.U.I.L. 20-21599611-6, casado en primeras nupcias con Sonia Mabel Soto, domiciliado en calle 5 de Junio 864, de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, y la Sra. Sonia Mabel Soto, nacida el 22 de Junio de 1976, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.224.525, C.U.I.T. 27-25224525-7, casada en primeras nupcias con Gustavo Manuel Ponce, domiciliada en calle 5 de junio 864, de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.-

FECHA DE INSTRUMENTO: 03 de Agosto 2023.

DENOMINACIÓN: "EXPRESO PONCE S.R.L."

SEDE SOCIAL: Fischer 857 de la Ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: Realizará por cuenta propia, de tercero o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Transporte de cargas generales y a granel de cereales (incluye el transporte realizado por fleteros y distribuidores); transportes de implementos agrícolas, de corta, media y larga distancia; servicio de gestión y logística para el transporte de mercaderías.-

PLAZO DE DURACIÓN: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.-) y se divide en CINCUENTA MIL (50.000.-) cuotas de valor nominal de CIEN PESOS (\$100.-) cada una con derecho a un voto por cuota social. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera: CHIODO Roberto Alejandro, suscribe DIEZ MIL (10.000.-) cuotas de capital, representativas de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-); que integra de la siguiente forma: la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-) también en dinero en efectivo, se compromete a integrarlo en el plazo de 2 años contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; PONCE Gustavo Manuel, suscribe DIEZ MIL (10.000.-) cuotas de capital, representativas de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-) que integra de la siguiente forma: la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-) también en dinero en efectivo, se compromete a integrarlo en el plazo de 2 años contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; y SOTO Sonia Mabel, suscribe TREINTA MIL (30.000.-) cuotas de capital, representativas de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-) que integra de la siguiente manera: la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.250.000.-) también en dinero en efectivo, se compromete a integrarlo en el plazo de 2 años contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad. En tal carácter obligan a la sociedad por todos los actos que no sean

notoriamente extraños al objeto social. -

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 170 506093 Sep. 05
